

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 63/10

Rawson (Chubut), 16 de marzo de 2010

VISTO: El Expediente N° 28.684, año 2010, caratulado:
“INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS - R/ANTECEDENTES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 166/10 VACUNAS ANTIGRIPALES 2010 EXPTE.
N° 521/10”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal
a fs. 150) mediante Dictamen N° 48/10 y al Contador Fiscal a fs. 151) mediante
Dictamen N° 41/2010-C.F.-

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber
oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES